

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Raúl Lee, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N° 4973, que autoriza a la Sra. Eloisa Toledo, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4973

CONSIDERANDO que en vista de la solicitud formulada por la señora Eloísa Toledo, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identificación Personal N° 812, Serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Félix María Ruiz casa N° 32-A, de esta ciudad, fue autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley N° 659, de fecha 17 de julio

de 1944, sobre Actos del Estado Civil, para cambiar su nombre por el de Enerolisa Toledo;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 10 de marzo de 1970, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por Eloísa Toledo, para que pueda cambiar su nombre por el Enerolisa Toledo;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Eloísa Toledo, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Enerolisa Toledo;

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 4974, que autoriza a la Sra. Nelia Román a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4974

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formula-